



**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.197
Dalcahue, 17 de Mayo 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.
MARCA : VOLARE.
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE USUARIOS DE PROGRAMA DE PRODESAL, A REALIZAR CURSO DE AGROECOLOGIA EN LA CIUDAD DE YUMBEL OCTAVA REGION

CONDUCTORES : OLEGARIO BARRÍA - CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : YUMBEL – VIII REGIÓN

DÍA AUTORIZADO : 22, 23,24 Y 25 DE MAYO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/JSMS/mvpm.